



DECRETO N°

05

TEMUCO,

04 ENE. 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 13.12.2017, presentada por Busques Vivanco Constantino Simón Andrés.
- 2.- El contrato de Compraventa de la patente de fecha 05 de agosto de 2017, entre don Geremías Exequiel Pino Riquelme y don Constantino Simón Andrés Busques Vivanco.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 23 de mayo de 2016, entre don Juan Antonio Céspedes Jorquera y don Constantino Simón Andrés Busques Vivanco.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-1291
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad	: 522.010
Dirección Comercial	: AVDA. PABLO NERUDA N°02111
Nombre del Comprador	: BUSQUES VIVANCO CONSTANTINO SIMON ANDRES
RUT Comprador	:
Dirección Particular	:
Nombre del Vendedor	: PINO RIQUELME GEREMIAS EXEQUIEL
Rut del Vendedor	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 13.12.2017
Transferencia N°	: 164
Fecha	: 22.12.2017
D.A. Renovación	: DA. N°1416 DEL 25.07.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAYGRAHER  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)

1431269